



22022505008037

Findeter No.Rad: 22022505008037

Tipo: Radicado de Salida 3/10/2022 8:00:24 a.m. Folios: 1
Asunto: - Traslado por competencia Solicitud Información estado proyecto en mención radicado de entrada Findeter No. 12022245018577 de fecha 28 de septiembre de 2022
Radicador: ANGELICA BENAVIDE SALBA



Bogotá, D.C., 29 de septiembre de 2022

Señor:

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

Gobernador

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

servicioalciudadano@sanandres.gov.co

privada@sanandres.gov.co

Avenida Francisco Newball No. 6-30, Edificio Coral Palace.

San Andrés Isla.

Asunto: Contrato interadministrativo No. 1139 de 2020 – Convenio Interadministrativo No. 812 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Findeter y el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Traslado por competencia Solicitud Información estado proyecto en mención radicado de entrada Findeter No. 12022245018577 - de fecha 28 de septiembre de 2022, remitida por correo electrónico por parte Congreso de la República de Colombia – Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes con fecha 28 de septiembre de 2022

Respetado Señor Gobernador:

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, vía correo electrónico del 28 de septiembre de 2022, recibió la comunicación No. C.P.C.P.3.1.343-22 y radicado FINDETER No. 12022245018577, mediante la cual el Congreso de la República de Colombia – Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes solicita se dé respuesta al cuestionario frente a la ejecución del proyecto citado en el asunto.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se da traslado por competencia de la solicitud presentada, a fin de que se dé respuesta acorde a su competencia al numeral 3. literal a) y el numeral 11, del cuestionario adjunto a la comunicación No. C.P.C.P.3.1.343-22.

Agradecemos enviar a esta Entidad copia de la respuesta enviada al Congreso de la República de Colombia – Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, con los soportes correspondientes.

Cordialmente,

MAURICIO BETANCOURT JURADO

Gerente Agua Potable y Saneamiento Básico

Anexo: Lo anunciado.

Elaboró: Yoly Mariño García – Profesional Gerencia de Agua y Saneamiento Básico

Revisó: Zunny Leyna Díaz Silva – Profesional Gerencia de Agua y Saneamiento Básico.

Diana Carolina Charry Bahamón – Profesional Jefatura de Contratación Derivada

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



f/findetercol



@findetercol



linkedin.com/company/findeter



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Comprometidos con Colombia